

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 26 de noviembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Quindío, Febrero 21 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaría

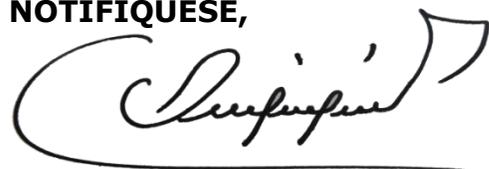
Radicado	2012 - 443
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCO AV VILLAS S.A.
Demandados	MARIETTA SÁNCHEZ GALLEGO y JOSE CRISTOBAL SÁNCHEZ CASTAÑO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Febrero veintidós de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte demandada y solicitante, el oficio obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 12, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, para los fines pertinentes y pago respectivo. Remítase tanto esta providencia como el citado oficio a la señora MARIETTA SÁNCHEZ GALLEGO.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 23 de febrero de 2022.

No. 032


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a210a0072bb651681aed036296ca932b6b7bd33b48802bb635aa9ab42a587726**

Documento generado en 21/02/2022 12:10:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**